DOLORES, 07 de septiembre de 2005.-

BOLETIN INFORMATICO Nº 272
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: "Judiciales siguen el paro y vuelven a movilizarse"

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

El paro de los empleados judiciales pareció ingresar ayer en horas decisivas. Por un lado, el gremio resolvió mantener las medidas de fuerza por lo menos hasta hoy cuando concrete además una movilización a la Suprema Corte, en medio de contactos reservados en busca de superar el conflicto y la vuelta al trabajo de empleados en varias departamentales, según coincidieron en señalar sindicalistas y abogados.

Ayer, de acuerdo a lo estimado por la Asociación Judicial Bonaerense, la huelga recogía una adhesión levemente superior al 60% cuando días atrás los tribunales estaban totalmente paralizados. Fuentes del Colegio de Abogados describían un panorama similar, ya que indicaban ayer a este diario que en la departamental de Azul las tareas eran casi normales, mientras que en San Nicolás sólo había un juzgado cerrado y en San Martín el acatamiento no superaba el 60%.

"El paro se cumple con altibajos en algunas departamentales debido a la acordada represiva que dictó la Corte", aseguró el dirigente sindical Mario García. "Varios jueces han amenazado al personal con iniciarle sumario y algunos recibieron notificaciones en sus casas que les llevó la policía. Y todo esto hace que empiece a operar un lógico temor en la gente", señaló.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

También, dijo García, se echó a rodar la versión de que la Suprema Corte podría disponer, si continúa la huelga, descuentos superiores a los 50 pesos por mes que aplica actualmente por los días no trabajados. "Y esto también influye", sostuvo.

Así, si bien el alto tribunal todavía no aplicó ninguna sanción -en la resolución de la semana pasada habló de la posibilidad de aplicar cesantías- la incidencia del paro comenzó lentamente a mermar.

AMPARO RECHAZADO

En tanto, el Colegio de Abogados de la Provincia sufrió un revés en su estrategia judicial para frenar el conflicto y garantizar la actividad de los letrados. Es que el amparo que presentó en la justicia contencioso administrativa de La Plata para que se restituyan las labores en los juzgados y en consecuencia se dicte la conciliación obligatoria, fue rechazada por la jueza Logar.

Según indicó el titular de la entidad Jorge Alvarez, la presentación fue desestimada por "abstracta", ya que la jueza se basó en que la Corte había dictado una resolución intimando al personal para que retome las tareas. Sin embargo, esa decisión fue apelada por el Colegio de Abogados. "En primer lugar consideramos que la cuestión no se volvió abstracta porque habíamos pedido la conciliación obligatoria que no se dictó y porque además, hay cuestiones que tienen que ver con la realidad pues a pesar de la decisión de la Corte, los paros continúan", subrayó Alvarez.

En ese marco ayer se habían producido contactos entre el gremio y la Corte para distender el conflicto con el propósito de volver a sentar a los judiciales y a funcionarios del gobierno en una mesa de negociación.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

En ese marco, la jornada de hoy se consideraba crucial porque el gremio, por la tarde, decidirá cómo continúa el plan de lucha; decisión que podría modificarse si se abre la puerta para el retome de la discusión.

El sindicato pretende discutir el retorno a la ley Porcentual que engancha sus sueldos con los de los ministros de la Corte y, en ese marco, que el gobierno provincial fije una fecha tentativa para su restablecimiento parcial. La Provincia está dispuesta a analizar el tema pero sin atarse a un cronograma. Y antes, pretende que cesen las medidas de fuerza.

- Información extraída del Diario El Día pag. 8 de fecha 7 de setiembre de 2005-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-